

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 019 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 08 ENE 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 013-2015-UNTRM-/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 07 de enero de 2015, mediante el cual, el Director del IGBI, solicita la designación de docente investigadores; y la hoja de trámite N° 0037, de fecha 08 de enero de 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2013-UNTRM-AU, de fecha 19 de diciembre de 2013, se aprueba la creación del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 004-2014-UNTRM-R, de fecha 07 de enero de 2014, se aprueba el Reglamento del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM;

Que, el artículo 15° del Reglamento del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), señala que los miembros investigadores permanentes de los Programas serán los docentes e investigadores de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología con formación en Ciencia Animal y especialidad relacionada a los componentes del programa. Los cuales tendrán asignación por función de acuerdo a lo establecido en el proyecto;

Que, con documento de vistos, el Director Ejecutivo del IGBI, informa al señor Rector, que en el marco de la estructura orgánica del IGBI, se cuenta con docentes especialistas en el área de sanidad animal, mejoramiento genético y producción animal, por lo que solicita designar a los docentes de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, como docentes investigadores del IGBI;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 05 de enero de 2015, a los docentes para realizar acciones de investigación en el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ M.V. Nilton Luis Murga Valderrama, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Investigador en Sanidad Animal para el proyecto SNIP N° 292900: "Creación del servicio de Laboratorio de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias de Animales Domésticos en la UNTRM – Amazonas".
- ✓ Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Investigadora en Fertilización In Vitro para el proyecto SNIP N° 303929: "Construcción y equipamiento del centro de colecta y evaluación de semen de animales domésticos y silvestres de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas".



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 019 - 2015-UNTRM-R.**

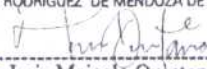


- ✓ Ing. Cesar Augusto Maraví Carmen, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, como Investigador en el Centro de Registros Genealógicos Zootécnicos de la UNTRM de Amazonas, para el proyecto SNIP N° 303929: "Construcción y equipamiento del centro de colecta y evaluación de semen de animales domésticos y silvestres de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, IGBI, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. German Auris Evangelista  
Secretario General